

**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INTERMIPETROL CORPORACION INTERNACIONAL DE MINAS Y PETROLEOS S.A.

La compañía **INTERMIPETROL CORPORACION INTERNACIONAL DE MINAS Y PETROLEOS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Enero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución S.C.I.J.D.J.C.Q.12.000596 de 03 de Febrero de 2012.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, AUDITORIA, CERTIFICACION, ACREDITACION, GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS VINCULADOS AL DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD DE LA INDUSTRIA PETROLERA...

Quito, 03 de Febrero de 2012

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS
SEGUNDA SALA DE LO CIVIL, MERCANTIL
EXTRACTO DE CITACION

A LOS HEREDEROS CONOCIDOS Y A LOS PRESUNTO HEREDEROS...

JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

AVISO DE REMATE

En providencia dictada el 28 de diciembre del 2011, a las 16h24, el señor Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil de Guayaquil, Dr. Johnny Coral Ron, ha señalado para el día martes 20 de marzo del 2012, desde las 13h00 hasta las 17h00 en la Sala de este despacho, para que tenga lugar el remate del bien inmueble dentro del juicio 837-2009-3, que sigue el Econ. José Ignacio Jorgga Bejarano.

CIUDADELA LOS ROSALES 1 SOLAR No. 9 DE LA MANZANA 625 (ANTES 6)
Este predio esta compuesto de solar y villa planta baja de hormigón armado el mismo que se describe a continuación:

1.- SOLAR No. 9 DE LA MANZANA No. 625 (ANTES 6)
El solar es de tipo medianero, esta asignado con el número nueve de la manzana seiscientos veinticinco (antes 6) de la Ciudadela Los Rosales de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Guayaquil. El acceso a este bien inmueble es peatonal.

LINDEROS Y MEDIDAS DEL SOLAR:

NORTE:	Solar No. 10 con	15,00 m
SUR:	Solar No. 8 con	15,00 m
ESTE:	Solar No. 28 con	7,00 m
OESTE:	Calle Peatonal con	7,00 m

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 105,00 METROS CUADRADOS.

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE:

Sobre el mencionado y descrito solar existe una edificación de hormigón armado tipo villa planta baja, la misma que se desarrolla en un área de construcción de 105,00 metros cuadrados, es decir el solar esta ocupado todo por la construcción, su estado de conservación es el 60 % bueno y presenta las siguientes características técnicas:

ESTRUCTURA	HORMIGÓN ARMADO
CUBIERTA	TIPO ARDÉN
PAREDES	BLOQUES ENLUCIDOS
PUERTAS	METÁLICA Y DE MADERA
VENTANAS	DE ALUMINIO Y VIDRIO CON REJAS
PISO	BALDOSA
TUMBAO	YESO
INSTALACIONES ELÉCTRICAS:	EMPOTRADAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA FREYDELL S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE PEDERNALES Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES: La compañía **FREYDELL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 2 de septiembre de 2010, aprobada mediante Resolución No. S.C.U. D.J.C.G.10.0006405 del 20 de septiembre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de diciembre de 2011.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN: La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **FREYDELL S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Pedernales, y reforma del estatuto, otorgada el 19 de enero de 2012, ante el Notario Novena del cantón Pedernales, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. S.C.U.D.J.C.G.12.0000587 de 2 de febrero del 2012.

3.- OTORGANTE: Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Johnny de Jesús Veliz Pacheco, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN: La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. S.C.U.D.J.C.G.12.0000587 de 2 de febrero del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **FREYDELL S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Pedernales y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **FREYDELL S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Pedernales, a fin de que quienes se convieren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, si cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El Domicilio principal de la compañía está en la ciudad de Pedernales, Cantón Pedernales, Provincia de Manabí, República del Ecuador, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agrícolas y sucursales en cualquier otro lugar del País o del Exterior, por resolución de la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 2 de febrero del 2012

**EXTRACTO****CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AUTOLOGIA**

La compañía **AUTOLOGIA S.A.**, se constituyó escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de Diciembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución S.D.J.C.Q.12.0000472 de 30 de Enero de 2012.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de C provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de acciones 8 Valor US\$ 100,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) PORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS PARTES Y ACCESORIOS; B) IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y PIEZAS DE TODO TIPO DE MAQUINARIAS;...

Quito, 30 de Enero de 2012

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE